

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Número 2.735

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Botello, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

8 de Marzo de 1979

262

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Se acordó aprobarlos y que se expongan al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios.

Comisión Primera

Se acordó conceder licencia para realizar obras en el local número 157 del Mercado Central de Abastos.

Se desestima petición de licencia de obras en el local sito en la calle Millán Astray, 7, de propiedad municipal.

Siete presupuestos redactados por el señor Arquitecto Municipal para realizar obras en varios lugares de la ciudad.

Se desestima petición de un vecino de la carretera que accede a Loma Margarita que solicita sea pavimentado un trozo de dicha carretera por ser la parcela 147 del Campo Exterior propiedad del Ramo de Ejército.

Se acordó dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, petición de permiso para cambio de actividad en un local de la casa núm. 5 de la calle Independencia, de propiedad municipal.

Se acordó conceder subrogación de contrato

del local núm. 12 de la planta alta del Mercado Central de Abastos.

Igualmente subrogar contrato de arrendamiento de la vivienda propiedad municipal sita en la calle Juan de la Cosa, 2.

Conceder licencia para instalación de un anuncio tipo banderola en la fachada del establecimiento sito en Falange Española, 34.

Aprobar el valor del alquiler de los locales existentes en los Grupos de la calle Molino y redactar los Pliegos de Condiciones que regirán la adjudicación.

Comisión Segunda

En su informe el señor Presidente de la Comisión da cuenta del estado actual de la recaudación de arbitrios con referencia al 24 del actual, quedando la Permanente enterada.

Comisión Tercera

Se aprueba informe de la Comisión de Personal sobre petición de una moza de limpieza.

Se aprueba informe en relación con petición de pensión, de la viuda de un funcionario de Arbitrios.

Se reconoce a un funcionario del Servicio de Limpieza, tiempo de servicio prestado en otra dependencia del Estado.

Se acordó aprobar informe del señor Secretario en petición de personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Comisión Cuarta

El señor Bernal Roldán presenta un estado de cuentas relacionado con el pago al personal de limpieza de los Colegios y Grupos Escolares, acordándose pase este asunto al señor Interventor para su estudio.

Se acordó pasar a Secretaría General Moción del Presidente de la Comisión 4.ª, relativo a la retirada, depósito y enajenación de vehículos abandonados en la vía pública.

El señor Bernal dió cuenta de que por el Director del Instituto de Bachillerato Femenino se tiene

en proyecto la creación de un Instituto Mixto de 400 plazas, acordándose pasar este informe al señor Arquitecto Municipal para localización de terrenos idóneos para dicho edificio.

También a petición del señor Bernal Roldán se acordó pasar al señor Arquitecto Municipal orden para construcción de un escenario para actos escolares en el Grupo «Lope de Vega».

La Comisión Permanente queda enterada de informe del señor Bernal Roldán sobre inversiones del Estado en construcciones Escolares en nuestra ciudad, acordándose oficiar a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia expresando la extrañeza y el disgusto por no haberse incluido en el programa extraordinario de inversiones para el presente año ayuda alguna a nuestra ciudad con destino a la creación de plazas escolares.

A propuesta de la Comisión 4.ª se acordó facilitar material deportivo al Colegio Nacional Lope de Vega y Grupo de la J. O. P.

Comisión Quinta

Se concede autorización Municipal en cinco peticiones de apertura de establecimientos comerciales.

Dejar sobre la Mesa petición para apertura de establecimiento comercial en local de la calle Independencia, 5.

Conceder licencia para cambio de nombre en licencia municipal de servicio de transporte de viajeros—taxis—por fallecimiento del titular.

Se deja sobre la Mesa para nuevos informes petición de licencia para transferir la del servicio de transporte de viajeros—taxis—por fallecimiento del peticionario.

Comisión Sexta

Queda enterada la Permanente de informe del Presidente de la Comisión sobre prestación del servicio de ambulancia.

Comisión Octava

Se acuerda conceder permiso para cambio de titularidad de dos puestos del Mercado Central de Abastos por las circunstancias que se exponen en el informe de la Comisión.

Secretaría

Se acuerda declarar el estado de ruina del inmueble núm. 17 de la calle Jáudenes.

Intervención

Se acuerda resolver tres expedientes, de con-

formidad con lo propuesto, de reclamaciones por liquidación de arbitrios municipales.

Depositaria

Son aprobadas Cuentas de Caudales correspondientes al Presupuesto Especial de Urbanismo y Presupuesto núm. 32, correspondientes al 4.º trimestre de 1978.

Arquitecto

Son aprobadas certificaciones de obras por importe de 1.343.404 pesetas.

Cuentas

Previo examen de las cuentas son aprobadas las correspondientes a la semana por importe de 2.329.084 pesetas, así como recibos de teléfonos correspondientes a Febrero y Marzo.

Asuntos de Urgencia

Previo su declaración se acuerda adjudicar obras de pavimentación en el patio del Grupo Escolar Santa Amelia, así como las de construcción de un muro de contención en la casa número 3 de la Barriada del Sarchal.

Se aprueba presupuesto y se adjudican directamente de los trabajos para reparaciones del alumbrado eléctrico en el Colegio Santa Amelia.

Se acordó aprobar incremento de 93.881 pesetas en las obras de instalación de puntos de luz en las Escuelas Anejas al Instituto.

Se acuerda aprobar informe del señor Perito Industrial Municipal relativo a facturas producidas por Industrias Melgar correspondientes a la conservación del alumbrado público durante el periodo comprendido desde 24 de junio a 31 de diciembre del año 1978.

Preguntas e Interpelaciones

A petición del señor Bernal Roldán se concede una subvención a las Escuelas Parroquiales de Nuestra Sra. del Valle para ayuda de sostenimiento.

Se acordó interesar de Ingeniería Urbana, S. A. se realice un intenso servicio de limpieza durante el periodo electoral.

A petición del señor Durán Valencia se acordó conceder la propiedad del nicho donde reposan los restos de las víctimas de un desgraciado accidente que tuvo lugar en 1973, en nuestra ciudad.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde inició su informe dando cuen-

ta del estado de distribución de agua potable con destino al suministro de la ciudad.

Dió cuenta igualmente de petición de la Asociación Familiar de la Barriada de San José solicitando poder usar el Escudo de la Ciudad en los impresos oficiales de dicha Entidad, acordándose pasar este asunto al Pleno por ser de su competencia.

También informó de petición de la Junta de Cofradía de Ceuta de subvención para paliar los innumerables gastos de las salidas procesionales, acordándose conceder 500.000 ptas.

Por último manifestó el señor Alcalde, que la próxima semana se reunirá con los miembros de la Corporación para estudiar las diversas solicitudes presentadas en solicitud de subvenciones con cargo al Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio.

Terminó la sesión a las 23,10 horas.

Ceuta, 2 de Marzo de 1979.

El Secretario General interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Eduardo Hernández Lobillo.

263

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del pasado Febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de «Colector y Galería de desagüe para las Barriadas Juan Carlos I y Los Rosales».

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 3 de marzo de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

264

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero último, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir

en la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de los trabajos de Campaña Sanitaria en Zonas no urbanas y litorales de Ceuta.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 3 de marzo de 1979.

El secretario General,
Antonio Fernández Díaz.

265

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

José Carrión Campos, hijo de Luis y de Isabel, natural de Ceuta, cuyo último domicilio conocido es en calle Bencomo núm. 99 de Santa Cruz de Tenerife, de estado civil soltero, de profesión barman, de 19 años de edad, con D. N. I. núm. 22.937.836, cuyas señas particulares son: Estatura 1.660 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano y como señas particulares, una cicatriz en la frente y otra en la ingle izquierda, encartado en Causa s/n. por el presunto delito de DESERCIÓN, comparecerá en este Juzgado en el término de VEINTE DIAS, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido la presente en la Plaza de Ceuta a los veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Electoral Provincial

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER:

Que la Junta Electoral de Zona de Ceuta, realizando funciones de Junta Electoral Provincial se reunirá el próximo día 7 del presente mes a las 10 horas para el acto de escrutinio general de las votaciones realizadas con motivo de las Elecciones Generales celebradas el pasado día 1 del presente mes de conformidad con lo que establece el artículo 67 del Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de Marzo sobre normas Electorales.

El acto que será público se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la Ciudad de Ceuta a cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente, José Villar Padín. El Secretario, García Burgos de la Maza.

Ministerio de Comercio y Turismo

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE CEUTA

RELACION de expedientes incoados por esta Jefatura en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimocuarto del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Nombre del expedientado, doña Josefa Becerra Fernández (Tienda de Comestibles); Domicilio, Almadraba núm. 19; Motivo de incoación expediente, Fraude en el peso de pan; Número del expediente, 51.063/79; Autoridad que incoa el expediente, Jefatura Provincial.

Don José Rodríguez Gallardo (Panificadora

«Las Mercedes»; Calle Teniente Coronel Gautier, 2; Fraude en el peso de pan; 51.064/79; Jefatura Provincial.

Doña Encarnación Fernández Conejo (Tienda de Comestibles); Playa Benítez, 22; Fraude en el peso de pan; 51.065/79; Jefatura Provincial.

Don Manuel Marfil Díaz (Panificadora «Nuestra Señora del Rosario»; Bda. Postigo, 16; Fraude en el peso de pan; 51.066/79; Jefatura Provincial.

Ceuta, 27 de febrero de 1979.

El Jefe Provincial.

Ilegible.

Artículo 14-Primero Decreto 3632/74. — «Tratándose de infracciones administrativas relativas a la Disciplina del Mercado, calificadas como graves ó muy graves, se dispondrá la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la provincia ó municipio del nombre y apellidos ó razón social de las personas naturales ó jurídicas declarados responsables y la naturaleza y alcance de la infracción. En cuanto a las infracciones leves su publicación se realizará únicamente en el Boletín Oficial de la provincia».

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Delegación Territorial - Ceuta

VISTA la propuesta elevada a este Organismo por la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina, sobre determinación de remuneraciones a efectos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales para los Trabajadores del Mar, en la pesca «a la parte», durante el año 1979.

CONSIDERANDO que la competencia de esta Delegación Territorial, para conocer y resolver el presente procedimiento, viene determinada por el Art. 20, 3.º del Decreto 2.864/74, de 30 de Agosto, aprobatorio del Texto Refundido que regula el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y art. 3.º del Real Decreto 211/78 de 10 de Febrero, Orgánico y Funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

VISTOS los preceptos citados y los demás de aplicación general,

ESTA DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

ACUERDA:

1.º- APROBAR la propuesta de la Entidad Ges-

tora, Instituto Social de la Marina, Delegación de Ceuta, relativa a las reenumeraciones que servirían de base de cotización al Régimen de Accidentes de Trabajo y enfermedades Profesionales, en el sentido siguiente:

- a) Técnicos:..... 30.750.—
- b) Marineros:..... 24.450.—
- c) En los salarios de cotización señalados se hayan comprendidas las pagas extraordinarias de Julio y Navidad, por cuyo motivo no se cotizará por las citadas pagas extraordinarias en los meses de su devengo.
- d) Los referidos salarios de cotización surtirán efectos desde 1.º de Enero de 1979.

2.º— PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dese traslado de esta Resolución a la Inspección de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina, a los efectos consiguientes.

Así se acuerda en Ceuta a veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Delegado Territorial.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos a favor de la Hacienda Pública y por los conceptos que se irán consignando, contra los deudores que más abajo se relacionarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968, Decreto 3.154 publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 28, 30 y 31 de Diciembre de 1968, requiérase por medio de Edictos

que se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad y se fijarán al mismo tiempo en las Alcañías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o desconocidos comprendidos en estos expedientes para que comparezca ante mí por sí solos o por representantes legalmente autorizados a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los gastos de recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico Oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía y toda comunicación que deban hacerseles se efectuará mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto que se remite a la Delegación del Gobierno para que acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como al Ilustrísimo señor Alcalde para que sea expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento según dispone el referido Reglamento.

Industrial Licencia Fiscal

Débito por principal, 1.052; año, 1976-1977; nombre de los deudores, Buchaid Ben Laarbi Embarek; otros datos, peluquería.

2.785, 1977, Adolfo Castillo García, Contratista Obras.

1.783, 1978, Franco Caravaca Orellana, venta de Sal.

Industrial Cuota de Beneficio

3.418, 1975, Franco Maldonado González, menor de tejidos.

5.118, id. Juan Muñoz Morales, menor de tejidos.

6.706, id. Ricardo Quirós Pozo, carpintería.

8.000, 1976, Antonio Villegas Peña, instalaciones.

9.304, 1975 1976, Franco Caravaca Orellana, comestibles.

Rendimiento Trabajo Personal

13, 1977, Carmen Puertas García, tasador efectos.

Tráfico de Empresa

565, 1977, Mariano Roldán Medina, auxiliar de Construcción.

2.800, id. Ricardo Quirós Pozo, Carpintería.

Varios Capitulo III

2.509, 1977, Milud Chaib Mohamadi, Narvaez Alonso 30.

Impuestos Extinguidos

1.000, 1977, Hamed Mohamed Amar, Mercado de Abastos.

Patente Nacional A-D

15, 1976, Jorge García Rubio, CE 7099-a.
75, id. José A. Barbero Sánchez, id. 7102-a.
225, 1977, Mohamed Abdeslam Benmar, id. 7386-a

De otras Tesorerías

10.120, 1974, Antonio González Ruiz, Príncipe Alfonso 3.
26.188, 1977, Antonio Pérez García, Aymat González 5.
399.750, id. José A. Zurita Ruiz, Pasaje Alhambra núm. 20.

De otros Organismos

900, 1976, Antonio Redondo Ranchal, General Sanjurjo 7.
11.840, 1979, María Martín Molina, Sarchal número 22.
7.260, id. Dolores Montoya Quintana, Gómez Morato 64.
3.600, id. María Victoria Requena Buades, Monte Hacho núm. 2.

Patente Nal. Circulación A-B

90, 1974-1978, Rafael Melgar Sánchez, CE 2308.
90, id. id. José Vizcarrondo Llanos, id. 2411.
440, id. id. Enrique Lara Jiménez, id. 2625.
330, id. id. María Luisa Martín Arbona, id. 3011.
600, id. id. Antonio Ruiz Jiménez, id. 3324.
200, id. 1975, Luis Teresa Ocaña, id. 3399.
75, id. 1978, José Melguizo Cervantes, id. 3636.
330, id. id. Antonio Núñez Román, id. 3797.
330, id. id. Victoria Castro Martínez, id. 4594.
750, id. id. Alberto Guerrero Rguez, id. 4805.
174, id. 1976, Francisco Beltrán Díaz, id. 4869.
75, id. 1978, Sebastián López Villaden, id. 5001.
90, id. id. Juan Melgar Sánchez, id. 5091.
500, id. id. Mohamed B. Ali Daued, id. 5487.
155, id. id. Andrés J. Martínez Palacios, id. 5613.
80, id. id. Ramiro Maeso Alvarez, id. 5767.
330, id. id. Félix Serris Hernández, id. 6391.
90, id. id. José L. Chacón Rodríguez, id. 7067.
45, id. 1976, Aurelio Herrero Cabezas, id. 7160.

90, id. 1978, Juan Grimaldi Delgado, id. id. 8290
90, id. id. Francisco Perea Toledo, id. 8409.
330, id. id. Miguel G. Herran Martínez, id. 9406.
90, id. id. Mohamed Jossain Mohamed, id. 9527.
380, id. id. José María Parejo Cuesta, id. 10779.
198, id. 1976 Ana Fernández Baro, id. 11067.
132, 1977-1978, María Victoria Sanz Castillo, id. 11067.

Patente Nal. Circulación A-D

90, 1974 1978, Mohamed Abdeslam Enfedal, M 222470.
90, id. id. José Sánchez Gil, id. 346333.
80 id. id. Emilio de la Guardia Pérez, ML 4074.
440, id. id. Andrés Reche Ferrada, id. 5653.
132, id. 1975, Rivas Nadal, IF 0434.
330, id. 1978, José Romero Barranco, CE 2809.
330, id. id. Francisco Fernández Harillo, id. 3005.
90, id. id. José Tarín Mandramani, id. 3010.
330, id. id. José M. Martínez López, id. 3071.
75, id. id. Francisco Fernández López, id. 3123.
375, id. id. Alfredo Izquierdo Sanmartín, id. 3400.
90, id. id. José María Martín Pérez, id. 3680.
250, id. id. Teresa Martín Carmona, id. 3690.
750, id. id. Carlos Pérez Piá Pérez, id. 3815.
90, id. id. Antonio Ratamero Ríos, id. 3832.
90, id. id. José Correa Delgado, id. 4029.
376, id. id. Mohamed Mohamed Tadlaui, id. 4067.
116, id. 1975, Juan Gutiérrez Martínez, id. 4309.
330, id. 1978. Nuria Tristán Cudinach, id. 4408.
440, id. id. Abdelkader Amar Mohtar, id. 4434.
174, id. 1976, Abdeslam Amir Mohamed, id. 4471.
200, 1975 id. Luis Teresa Ocaña, id. 4520.
151, 1974 id. Antonia Ruiz Jiménez, id. 4533.
75, id. 1978, Luis Castillo Salbago, id. 4537.
90, id. id. Miguel Manco Jiménez, id. 4585.
100, 1975, Mohamed Mohamed Hantut, id. 4607.
1320, 1974-1978, Tuhami Tuhami Abdelkrim, id. 4744.
90, 1975 id. Juan Silva Cantón, id. 4061.
330, 1974 id. Mohamed Abdeslam Ahmed, id. 4807.
330, id. id. Juan A. Caravaca López, id. 4814.
48, id. id. Mohamed Mohamed Al-lal, id. 4840.
290, id. id. Antonio López Mateo, id. 4843.
330, id. id. Ramón Tomás Murcia, id. 4900.
500, id. id. Addellah Abdeslam Mohamed, id. 4970.
90, id. id. Manuel Ramírez Pulido, id. 4973.
174, id. 1976, Santiago Díaz Muñoz, id. 4980.
600, id. 1978, Manuel Cordero Mora, id. 4982.

- 440, id. id. Floreal Navarro Vea, id. 5027.
 375, id. id. Manuel Pastor García, id. 5160.
 152, id. 1975, Juan Santos González, id. 5188.
 300, 1975-1978, Mustafa Admed Chaid, id. 5360.
 16, 1973, Ricardo Pérez Vázquez, id. 5.373.
 48, 1976-1978, Francisco Paredes Agudo, id. 5.374.
 290, 1974 id. Jesús García Salas, id. 5.605.
 155, id. id. Dris Mohamed Dris, id. 5.737.
 1.690, id. id. Mohamed Haddu Buhot, id. 5.771.
 75, id. id. Antonio Bayon Hernández, id. 6.003.
 132, id. 1975, Joaquín Larrinaga Manero, id. 6.287.
 66, 1976, Ranchand Mirchandani R. id. 6.287.
 66, 1977, Julio Moreno Vega, id. 6.287.
 330, 1974-1978, Francisco Javier González Rivas, id. 6.347.
 250, id. id. José M.^a Eguino Oller, id. 6.589.
 151, id. id. Antonio Ortiz García, id. 6.653.
 90, id. id. Rafael Suánes Rominguera, id. 6.805.
 90, id. id. Manuel Figueroa Aguera, id. 6.847.
 88, id. Manuel Rodríguez Garrido, id. 6.868.
 90, id. 1978, Amar Abselam Mohamed, id. 6.901.
 32, id. 1975, Manuel Fernández López, id. 6.939.
 90, id. 1978, Abdeselam Ahmed Ali, id. 6.994.
 16, id. Rafael Espinosa Arrébola, id. 7.025.
 80, id. 1978, Ernesto Sánchez Moreno, id. 7032.
 80, id. id. Francisco Doncel Alcántara, id. 7058.
 80, id. id. Adolfo Rodríguez Rodríguez, id. 7074.
 96, id. 1976, José M. Romera González, id. 7150.
 304, id. 1977, Benigna Zapico Sánchez, id. 7171.
 80, id. 1978, Enfedal Admed Ali Hafu, id. 7318.
 65, id. 1977, Mohamed Abselam Ahmed, id. 7352.
 80, id. 1978, Ramón Santiago Vizcaino, id. 7397.
 114, id. Cristóbal Martín Dorca, id. 7419.
 32, id. 1975, Abselam Mohamed Admed, id. 7434.
 80, id. 1978, José A. Marcos Pérez, id. 7505.
 80, id. id. Mohamed Maimon Mohamed, id. 7669.
 80, id. id. Julián Majón Almellones, id. 7810.
 174, id. 1976, Francisco García Gómez, id. 7855.
 116, 1977-1978, J. Manuel Borjas Prado, id. 7855.
 80, 1974 id. Conrado Sierra Valle, id. 7905.
 375, id. id. Sađick Hamido Al-luch, id. 8060.
 290, id. id. Antonio Oñate Parreño, id. 8344.
 66, id. Francisco Uceda de Hoyo, id. 8346.
 198, 1975-1977, José Núñ z Acedo, id. 8346.
 66, 1978, Juan Melgar Márquez, id. 8346.
 100, 1974-1975, José Guzmán Villaverde, id. 8351.
 98, 1976-1977, Francisco Pérez Ruiz, id. 8351.
 49, 1978, Manuel Ortiz Ramos, id. 8351.
 198, 1974-1976, Francisco Peña Moreno, id. 8362.
 300, id. 1978, Rafael de Terrán García, id. 8645.
 290, id. id. José Regén García, id. 8695.
 300, id. 1977, J. Jesús Jiménez Molina, id. 8783.
 232, id. id. Tomás Merino Gil, id. 8952.
 250, id. 1978, Imaz S. Sanz Galdeano, id. 9234.
 58, id. Antonio Rodríguez Castillo, id. 9307.
 174, id. 1976, Eustaquia Iglesias Vázquez, id. 9369.
 116, 1977-1978, Carmen Rojas Prados, id. 9369.
 250, 1974 id. Lucio González Resa, id. 9945.
 300, id. 1976, Manuel Pérez Pajuelo, id. 10261.
 388, id. 1978, Víctor Galdeano Rodríguez, id. 10949.
 630, id. id. Víctor Pérez González, id. 11106.
 264, id. 1977, Francisco Doncel Alcántara, id. 11313.
 225, id. 1976, Fco. Rubio Casquet, id. 11384.
 176, id. 1975, Rafael Gutiérrez Martín, id. 11484.
 152, id. id. Fco. Foncillas Aragón, id. 11514.
 440, id. 1978, Lesmes Alonso Guerra, id. 11857.
 528, id. 1975, Carmen García Jiménez, id. 11912.
 789, 1976-1978, Carlos F. Uriarte Sánchez, id. 11912.
 330, 1974 id. José A. Sardonis García, id. 0151 A
 16, id. Miguel Pérez Lobato, AB 23455.
 290, id. 1978, José Vallejo Pérez, CA 70954.
 174, 1975 id. Agapito Hernández Alonso, id. 74833.
 132, 1974-1975, Juan Mateu Sebastián, GC 41486
 250, id. 1978, Manuel de Terry Muñoz, GR 34657
 330, id. id. José Manuel Luis Esteban, M 801363
 225, 1976 id. Ahmed Tuhamed Kaddur, ML 3800
 150, 1975 id. Antonia Sánchez Duarte, MU 46465.

Ceuta, 26 de Febrero de 1979.

El Recaudador,
 Ilegible.

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 679 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed el Amri, nacido en Beni Gorfet—Marruecos—en el 1943, hijo de Ahmed y de Fatima, casado, funcionario, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir

la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

271

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 679 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed el Amri, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y diecinueve mil trescientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 24 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

272

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1151 de 1978, sobre imprudencia contra Chabbar Ahmed Benachir, nacido en Tiflet—Marruecos—en el 1950, conductor, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

273

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1151 de 1978 sobre imprudencia, contra Chabbar, Ahmed Benachir, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ocho mil doscientas noventa y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 24 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

274

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1171 de 1978 sobre imprudencia, contra Zuschalag Norbert, nacido en Ottweiler—Alemania—el 24.6.57, hijo de Ernest Rudolf y de Hildegard, soltero, estudiante, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

275

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1171 de 1978, sobre imprudencia, contra Zuschalag Norbert, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a nueve mil cien y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este

plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.
Ceuta 24 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1166 de 1978, sobre malos tratos, contra Ahmed Ahmed Sarrouk, nacido en Tetuán en el 1945, soltero, carnicero, hijo de Ahmed y Fatima, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1166 de 1978, sobre malos tratos, contra Ahmed Ahmed Sarrouk, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 24 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1172 de 1978,

sobre imprudencia, contra Duse Barboni Mircea, nacido en Cimpani—Rumania—el 31.8.1931, hijo de Adres y de Victoria, casado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 1172 de 1978, sobre imprudencia, contra Duse Barboni Mircea, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a catorce mil cuatrocientas noventa y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 24 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1011 de 1978, sobre hurto, contra Mohamed Sel-lam Garbaui y Rahal Hossain Rahali, de 26 años, soltero, hijo de Sel-lam y de Arkia, nacido en Alcazarquivir y de 23 años, casado, hijo de Hossain y de Aicha, nacido en Tánger, respectivamente, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan, llaman y emplazan, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de febrero de 1979.
El Juez de Distrito, Ilegible. El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 1011 de 1978, sobre hurto, contra Mohamed Sel-lam Garboui y Rahal Hossain Rahali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 26 de Febrero de 1979.
El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1245 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Henry Thomas Mill, para que el próximo día veintinueve de marzo a las 10,40 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 26 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 115 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Abselam Abdelah Ahmed, de 19 años, soltero, camalo, natural de Tetuán—Marruecos—hijo de Abdelah y Fatma, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cinco de abril a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 798 de 1978, sobre desobediencia y lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Mohamed, de 19 años, sin profesión, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Mohamed y Ayada, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cinco de abril a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 89 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Ahmed Abdalkader Selam, de 16 años, soltero, natural de Alcazarquivir—Marruecos—hijo de Abdalkader y Fatima, sin profesión y actualmente en paradero ignorado, para que el próximo día cinco de abril a las 11,10 horas, comparezca ante la

Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

286

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 862 de 1978 sobre escándalo ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Mohamed la sentencia dictada con fecha siete de noviembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Mohamed como autor de una falta de desobediencia a la pena de mil pesetas de multa, reprobación privada y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez —M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 26 de febrero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

287

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 38 de 1979 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Al-lal Sarseri, la sentencia dictada con fecha veintiocho de febrero de 1979 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Al-lal Sarseri, como autor de una falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.

Ceuta, 28 de Febrero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

288

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 30 de 1979 sobre lesiones

por imprudencia, ha acordado notificar a Kouider Mohamed, representante del menor Bonaisa Younes la sentencia dictada con fecha diecisiete de febrero último y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Cristóbal Galán Torres, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—A. Mascaró.—Rubricados.

Ceuta, 3 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 966 de 1978 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Achmateff Abdeselam Mehdi, la sentencia dictada con fecha diecisiete de febrero y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Achmateff Abdeselam Mehdi, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa, reprobación privada, privación del permiso de conducir un mes, abono a Abdelkader Kassen Amallit, en la suma de cuarenta mil pesetas (40.000), por los días que ha estado impedido laboralmente y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Mascaró.—Rubricados.

Ceuta, 2 de marzo de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1213 de 1978, sobre imprudencia, contra Luis Andrés García, de 65 años, casado, fontanero, natural de Madrid, hijo de Pablo y Fidela, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 1213 de 1978, sobre imprudencia, contra Luis Andrés García, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a nueve mil ciento sesenta y ocho y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 28 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 919 de 1979, sobre imprudencia contra Abdeslam el Hena, conductor del coche MA 2985-57, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 919 de 1978

sobre imprudencia, contra Abdeslam el Hena, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veinticuatro mil ochocientas y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 28 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1214 de 1978, sobre imprudencia, contra Abdelhai Laztak, de 35 años, empleado de Banca, natural de Fez, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1214 de 1978, sobre imprudencia, contra Abdelhai Laztak, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a tres mil setecientos noventa y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 28 de Febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

296

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 4 de 1979, sobre imprudencia, contra Denis Laurent Raymond se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veintiocho mil novecientas cincuenta y siete y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 28 de febrero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

297

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito

de esta ciudad en juicio faltas núm. 4 de 1979, sobre imprudencia, contra Denis Laurent Raymond, de 19 años, estudiante, natural de La Ciotat—Francia—cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de lo indicado, lo detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de febrero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
